

ALADI/AAP.CE/6.15/ACR. 1  
29 de enero de 2007

ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL DECIMOQUINTO PROTOCOLO ADICIONAL DEL  
ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 6 CELEBRADO ENTRE  
ARGENTINA Y MÉXICO (ACE 6)

En la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil siete, la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en uso de las facultades que le confiere la Resolución 30 del Comité de Representantes como depositaria de los Acuerdos y Protocolos suscritos por los Gobiernos de los países miembros de la Asociación, y de conformidad con lo establecido en su artículo tercero, hace constar:

Primero.- Que las Representaciones Permanentes de México ante ALADI y de Argentina para MERCOSUR y ALADI, mediante nota conjunta N° 18/07-10/07 de fecha 26 de enero de 2007., pusieron en conocimiento de la Secretaría General la existencia de un error en el Texto Ordenado y Consolidado del ACE 6, anexo al Decimoquinto Protocolo Adicional, suscrito entre Argentina y México el 24 de agosto de 2006, solicitando su enmienda a través del procedimiento establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes.

Segundo.- Que el error consiste en haber registrado el ítem 8525.20.00 en la tercera columna del Anexo III, denominada "Queda s/efecto tratamiento previsto en Anexo I (para las sptes. Naladisa 93)".

Tercero.- Que, en virtud de lo expuesto y en atención a la solicitud de los países signatarios, esta Secretaría General ha procedido a testar, en el Anexo III del Texto Ordenado y Consolidado del ACE 6 "Preferencias otorgadas por la República Argentina", en el ítem 8525.20.00, la referencia a dicho ítem en la columna denominada "Queda s/efecto tratamiento previsto en Anexo I (para las sptes. Naladisa 93)".

Y para constancia, esta Secretaría General extiende la presente Acta de Rectificación, en el lugar y fecha indicados.





ANEXO III Márgenes Preferenciales otorgados por Argentina



Nomenclatura 2002	Rep	Código anterior tratamiento preferente en Anatel (para las oplos 1994-1997)	Descripción nomenclatura 2002	Categoría	OBSERVACIONES	NOTAS EXPLICATIVAS
85245300	3	85242300	De anchura superior a 6,5 mm	B1	Resto del ítem	
85246000			Tarjetas con tira magnética incorporada	B1		
85249900			Los demás	A		
85251090	3	85251090	Los demás	B2	TRANSMISORES DE RADIOCOMUNICACIONES DE BANDAS LATERALES INDEPENDIENTES (BLI) Y DE BANDA LATERAL UNICA (BLU) HASTA 500 W Y HASTA 300 MC/S	
85251090	3	85251090	Los demás	A	AMPLIFICADORES LINEALES DE RADIOFRECUENCIA PARA TRANSMISORES DE BANDA LATERAL INDEPENDIENTE DE 10 KW O MAS DE POTENCIA / DE RADIOCOMUNICACION POR MICROONDAS DE MAS DE 1.000 MC	
85251090	3	85251090	Los demás	C	Resto del ítem	
85252000		<del>85252000</del>	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	C	SOLO CABLEMODEM	
85261000			Aparatos de radar	A		
85269100		85269100	Aparatos de radionavegación	A		
85269200			Aparatos de radiotelemando	A		
85272900			Los demás	B1		
85273200			Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	B1		
85282200	2	85282000	En blanco y negro o demás monocromos	B2	SISTEMAS AUDIOVISUALES INTEGRADOS PARA CONTROL DE ACCESOS, MEDIANTE MULTIPLES PANTALLAS (DISPLAYS) DE VIDEO DE HASTA 30 CM. (12 PULGADAS) CON DIRECCIONAMIENTO SELECTIVO Y AUTOMATICO	
85282200	2	85282000	En blanco y negro o demás monocromos	C	Resto del ítem	

TESTADO: "85252000", NO VALE. *if* *gms*